



U/I

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 134 -2013-GRA/GG-GRI

Ayacucho, **08 JUL. 2013**

VISTO:

El Memorando N° 117-2013-GRA/GG-GRI de fecha 10 de Junio 2013, en un folio el mismo que constituye el antecedente de la presente resolución correspondiente en calidad de Coordinador General del Programa de Caminos Departamentales Convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho y PROVIAS DESCENTRALIZADO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia con lo establecido en las leyes N°s 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que es misión del Gobierno Regional de Ayacucho, organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo sus competencias exclusivas compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, a nivel nacional se viene implementando el Programa de Caminos Departamentales - Ayacucho, cuyo objetivo es mejorar el nivel de transitabilidad de la red vial departamental, mediante Mantenimiento Periódico, desarrollando capacidades técnicas e impulsando cambios institucionales que fortalezcan la gestión de los Gobiernos Regionales en materia vial, contribuyendo de este modo al proceso de descentralización así como la mejora de la integración y la competitividad regional y las condiciones de vida en los territorios del interior del Perú;

La Ejecución de dicho programa esta financiado con préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y recursos de contrapartida nacional a cargo de los Gobiernos Regionales, bajo la supervisión y apoyo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Programa de Caminos Departamentales;

Que, a mérito del Memorando N° 117-2013-GRA/GG-GRI, de fecha 10.06.2013, se designa de cargo al Ing. JUAN WILFREDO GAMARRA ARONES; como Coordinador General del Programa de Caminos Departamentales Ayacucho;

Estando a lo actuado y uso de las atribuciones conferidas por la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 25500, 29053 y R. E. R. N° 436-2013-GRA/PRES.

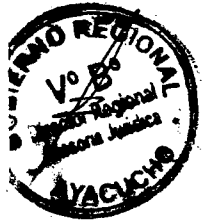
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al Ing. JUAN WILFREDO GAMARRA ARONES, para desempeñar las funciones de cargo como Coordinador General de la Oficina del Programa de Caminos Departamentales, considerado dentro del Convenio Financiero 2013 entre el Gobierno Regional de Ayacucho y PROVIAS DESCENTRALIZADO.



Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al Ing. JUAN WILFREDO GAMARRA ARONES, a la Oficina de Coordinación del Programa de Caminos Departamentales, PROVIAS DESCENTRALIZADO y a las instancias pertinentes, con las formalidades prescritas por la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Ing. HAROLD E. SALVEZ UGARTE
Gerente Regional de
Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a U.C. el Original de la Resolución
la misma con su respectiva transcripción oficial
expedida por el despacho

Atentamente



ABOG. WILDER R. QUISEPÉ TORRES
SECRETARIO GENERAL